



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL
POA GESTION 2025**

RESUMEN EJECUTIVO

1.- ANTECEDENTES. –

Con el objeto de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos en los numerales 304.01 al 304.07 de las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna", aprobado con Resolución CGE/094/2012 DE 27/08/2012, asimismo, el numeral 12 del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado con resolución CGE/152/2027 DE 29/12/2017, para la Programación de actividades correspondiente a la gestión 2025 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades y Empresas Públicas e Informe Evaluatorio N° ELYP01/S23 de la Contraloría General de Estado.

Al respecto, tengo a bien dirigirme a su autoridad, para poner en su conocimiento la Programación de Operaciones Anal gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, la misma que refleja el objetivo que se pretende alcanzar, las operaciones a ser desarrolladas y el presupuesto requerido.

3.- ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA U.A.I.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a las Unidades de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinados, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

Acciones para la gestión 2025

- a) Apoyar, remitir información y documentación sobre la Confianza de los Registros y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, gestión 2024 enero a marzo y 2025 marzo a diciembre.
- b) Pronunciamiento sobre el grado de cumplimiento sobre la "No percepción Simultanea de Recursos Públicos" (Doble percepción) en el Servicio Departamental de Gestión Social La Paz, gestión 2024.

Visto
Janeth Perez
Mollinedo
Auditora Interna

- c) Auditoría Operacional a la eficacia en el proceso de reintegración a través del Programa Modalidades Alternativas a la Institucionalización de niñas /niños y Adolescentes, gestión 2024.
- d) Auditoría Operacional a la eficacia del Proceso de Acogimiento en el Centro de Acogida Félix Méndez Arcos, gestión 2024.
- e) Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Confiabilidad, gestión 2023 (R2.1, R2.2, R2.3, R2.4, R2.5, R2.6, R2.7, R2.8, R2.9)
- f) Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Cuentas Básicos del SEDEGES, gestión 2020 (R2.1, R2.2, R2.3, R2.4)
- g) Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Auditoría de Control Interno sobre la implementación del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales del SEDEGES, gestión 2017 (R3.2.1, R3.3.1, R3.3.2)
- h) Relevamiento. - Recopilar y evaluar la información a fin de tener una apreciación preliminar del Proceso de atención en los Programas, Centros e Institutos dependientes del SEDEGES, a efectos de determinar su auditabilidad.
- i) Relevamiento. - Recopilar y evaluar la información a fin de tener una apreciación preliminar del Proceso de atención en los Programas, Centros e Institutos dependientes del SEDEGES, a efectos de determinar su auditabilidad.

Las auditorías no programadas son las no previstas en la programación forma parte de esta clasificación. Normalmente se refiere a aquellas auditorías especiales o por excepción que se realizarán en cualquier momento por la Unidad de Auditoría Interna, sobre una operación o grupo de operaciones específicas o sobre una parte de la información financiera, con un fin determinado.



Lic. Aud. Janeth Pérez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP. 2237

La Paz, 19 de septiembre de 2024